



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA CATALINA
PROVINCIA LUYA – REGION AMAZONAS**



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 011-2022- MDSC/A

Santa catalina, 03 de enero de 2022.

VISTO

El Acta de sesión de concejo municipal de fecha 03 de enero del 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en cumplimiento a la Ley N° 27785 Ley Orgánica de Sistema Nacional de Control y su modificatoria, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades de Estado y sus modificatorias, el D.S. N° 043-2003-PCM que aprueba el TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información República, la Resolución de Contraloría General N° 367-2003-CG, la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF, entre otros, la Contraloría General de la República viene efectuando labores para implementar cada vez más acciones severas y estrictas de Control Institucional en los tres niveles de Gobierno : Nacional, Regional y Local. Por consiguiente en base a la Resolución de Contraloría N° 335-2011-CG, que aprueba la Directiva N° 009-2011-CG/OEA el mismo que tiene carácter obligatorio, es decir de "Declaración Jurada", ha establecido el Registro estructurado en el INFOBRAS tanto para el registro de la obra en OSCE-SEACE; de conformidad a la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S N° 350-2015-EF y el Registro de seguimiento de las obras, respecto del avance físico valorizado en la Página Web de la Contraloría General de la República.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable para el Registro Estructurado en el Modulo de INFOBRAS de la Contraloría General de la República del año 2022 de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina, al señor:

REGISTRO SEGUIMIENTO AVANCES VALORIZADOS OBRAS	DE LOS FISICOS DE LAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
		GERARDO MENDOZA CRUZ	33408346

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina, para los fines pertinentes.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CATALINA
Leoncio Gómez Vela
LEONCIO GÓMEZ VELA
ALCALDE
DNI N° 33804817